

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se les **CONVOCA** a la segunda sesión ordinaria del mes de enero del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **13:00 horas** del día **31 de enero del año 2013**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones de ayuntamiento fechas 14 y 21 de diciembre del 2012 y 18 de enero del 2013, mismas que les fueron enviadas vía correo electrónico.

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

1.- Dictamen presentado por los integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Atención a la Juventud, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y expida el Reglamento del Instituto de Alternativas para Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

2.- Dictamen presentado por los integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman los artículos 40 y 50 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la implementación y aplicación del Programa "Agenda Desde lo Local" de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), para el año 2013.

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por los integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación de la modificación del resolutivo tercero del punto de acuerdo 021/2010 tomado en la sesión ordinaria de fecha 30 de enero de 2010.

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procesos administrativos DP/001/2013 y DP/002/2013, bajo la modalidad de licitación pública, para la adquisición de uniformes y útiles escolares para el programa "Estudiante a Prueba" del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a ejecutarse en el año 2013.

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del Programa "REUBICACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LADRILLERAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA", con una inversión municipal a fondo perdido de \$207,864.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), así como sus reglas de operación, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VI.- Asuntos Generales.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 29 DE ENERO DE 2013.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
PRESIDENCIA

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

LIC. MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ.
SECRETARIO GENERAL.

c.c.p. Director de Comunicación Social.
c.c.p. Jefatura de Logística.
c.c.p. Coordinación de Asesores.
c.c.p. Coordinación de Servicios Públicos.
c.c.p. Dirección General de Transparencia.
c.c.p. Secretario Particular.
ALRP

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO 002/2013/CV DE LA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2013.